

## Ordenamiento turístico comunitario: un meta-análisis crítico

Carlos Ríos-Llamas\* Samuel Hernández Vázquez\*\*

Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad Autónoma de Baja California (México)

**Resumen:** El objetivo de este artículo es proponer una definición de Ordenamiento Turístico Comunitario (OTC) a partir de una revisión y sistematización de publicaciones científicas latinoamericanas de las últimas dos décadas sobre “ordenamiento territorial” y “turismo comunitario”. Para el análisis se utilizaron codificaciones con ATLAS.ti complementadas con un análisis de representatividad geográfica de cada uno de los enfoques. La interpretación consiste en un doble ejercicio, en primer lugar, se establece un mecanismo para discriminar los documentos de acuerdo con sus postulados y, posteriormente, se construye una teorización a partir de los estudios. Los hallazgos evidencian el desplazamiento discursivo del ordenamiento y del turismo desde las miradas económicas que caracterizaron el inicio del siglo XXI a una nueva perspectiva de corte medioambiental y cultural con mayor diversidad geográfica. Como principal resultado se propone una definición del OTC a partir de cinco criterios: el desarrollo económico, la participación ciudadana, el ordenamiento territorial, la conservación ambiental y el patrimonio cultural.

**Palabras clave:** Turismo; Ordenamiento turístico; Ordenamiento comunitario; Ordenamiento territorial; Participación comunitaria.

### Community Tourism Planning: A Critical Meta-Analysis

**Abstract:** The aim of this paper is to propose a definition of Community Tourism Planning based on a review of the Latin American publications on “territorial planning” and “community tourism” of the last two decades. The analysis consisted of coding with ATLAS.ti for a geographical classification of each of the approaches to community and tourism. The interpretation consists of a double exercise, firstly a mechanism is established to discriminate the documents according to their postulates and secondly a theoretical reflection on the studies. The findings show a discursive displacement from the economic view of tourism that characterized the beginning of the 21st century to a new environmental and cultural perspective with greater geographical diversity. As a final result, the OTC is defined based on five criteria: economic development, citizen participation, territorial planning, environmental conservation and cultural heritage.

**Keywords:** Tourism; Tourist planning; Community planning; Territorial planning; Community participation.

### 1. Introducción

En la época actual, que puso su confianza en el sistema neoliberal de la economía basado en la desregulación del mercado y la especulación financiera, tanto la globalización del mercado como la protección del estado exhiben su fracaso para garantizar el bienestar social. Debido a que en el modelo neoliberal cada individuo es responsable de su bienestar, las reglas de la economía basada en recursos compartidos se han venido abajo. De hecho, los recursos compartidos han sido acaparados por los

\* Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad Autónoma de Baja California (México); <https://orcid.org/0000-0001-5274-6558>;  
E-mail [llamas@uabc.edu.mx](mailto:llamas@uabc.edu.mx)

\*\* Facultad de Arquitectura y Diseño. Universidad Autónoma de Baja California (México); <https://orcid.org/0000-0001-7758-5922>;  
E-mail [muelhvz@gmail.com](mailto:muelhvz@gmail.com)

**Cite:** Ríos-Llamas, C. & Hernández-Vázquez, S. (2024) Ordenamiento turístico comunitario: ruta crítica para definirlo. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 22(2), 275-290. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2024.22.019>

grandes capitales privados, de manera que el 70% del capital mundial es privado y el 60% de todas las riquezas se obtienen por herencia, de manera que se transfiere esta concentración (Piketty, 2008).

En cuanto a las teorías económicas, la posición liberal considera que el libre mercado, la iniciativa individual y el crecimiento de la productividad serían los fundamentos para mejorar las condiciones de vida de las sociedades, de manera que los gobiernos deberían tener la menor interferencia en este sistema. Al contrario, está la posición de las izquierdas que consideran la lucha social y las estructuras sindicales como la alternativa más conveniente para la distribución de la riqueza. A partir de estas dos perspectivas, Piketty (2008) considera que es necesario analizar los mecanismos socioeconómicos que permitan una redistribución más justa y un sistema más eficaz.

Una de las alternativas que desarrolla Stiglitz (2020) es el paso de un capitalismo salvaje en el que solo se trabaja en pro de intereses de los accionistas, a un modelo más consciente en el que se tome en cuenta a los trabajadores, los clientes y las comunidades donde operan las empresas. El reto es sobrepasar el escenario actual en el que tanto el estado como el mercado suelen unir esfuerzos para privatizar los recursos comunes y convertirlos en productos comercializables. De otra manera, las consecuencias del sistema se seguirán manifestando de manera cada vez más trágica en la descomposición de las comunidades, los ecosistemas y las tradiciones (Bollier, 2016:8).

Ante la crisis ambiental que se nos presenta y se augura por todos los medios, en la actualidad, las luchas por el medio ambiente se expresan en 1) las resistencias, de carácter defensivo, que buscan evitar la implantación de proyectos destructivos; y 2) aquellas que impulsan y realizan proyectos alternativos al modelo dominante. La pantalla del capitalismo verde actúa sobre las consecuencias de un proceso de diferenciación social y de injusticia social, que es producto de las relaciones de mercado capitalistas. Sin embargo, las luchas en torno al uso de los recursos no son sólo materiales, sino que también se producen en relación con los significados y entornos culturales (Escobar, 2000).

En las dinámicas turísticas contemporáneas hay un giro importante hacia una perspectiva más socio-ambiental. La idea es que los recursos comunes que se utilizan como plataforma para recibir visitantes puedan funcionar como un vehículo para la emancipación política y la transformación social (Bollier, 2016:12), de manera que la teorización, el activismo y las iniciativas funcionan como soporte para una perspectiva comunitaria del turismo. No obstante, si se le sigue entregando al mercado la gestión de los recursos turísticos, se incrementará cada vez más la dependencia al sistema y la constante competencia de unos con otros.

El objetivo de este artículo es proponer una definición de Ordenamiento Turístico Comunitario (OTC) a partir de una revisión y sistematización de publicaciones científicas latinoamericanas de las últimas dos décadas sobre “ordenamiento territorial” y “turismo comunitario”. El texto se organiza en tres apartados. En primer lugar, se presenta la metodología para la búsqueda, selección y calificación de literatura científica latinoamericana que trata sobre ordenamiento turístico y turismo comunitario. A continuación, se presentan los resultados en un ejercicio de sistematización y conceptualización de los postulados y teorías de los comunes, el procomún y la propiedad social que aparecen en los textos seleccionados para su análisis. En las conclusiones se sintetiza la definición de Ordenamiento Turístico Comunitario y sus principales alcances y limitaciones de acuerdo con el estudio.

## 2. Metodología

La revisión de publicaciones sobre ordenamiento territorial y turismo comunitario sigue la lógica del meta-análisis. Esta técnica se ha posicionado como la más empleada para sintetizar un conjunto de investigaciones sobre un tema, que por medio de la recopilación de estudios permite medir, evaluar y sistematizar la producción de conocimiento en el área académica y campo de investigación sobre el fenómeno. En el mundo anglosajón, la técnica de meta-análisis se ha posicionado en los últimos 30 años, con un enfoque estadístico que sustituyó poco a poco la revisión clásica de literatura. En el espacio europeo y latinoamericano, no obstante, el meta-análisis corresponde más al análisis categorial por conceptos, ejes o unidades de sentido.

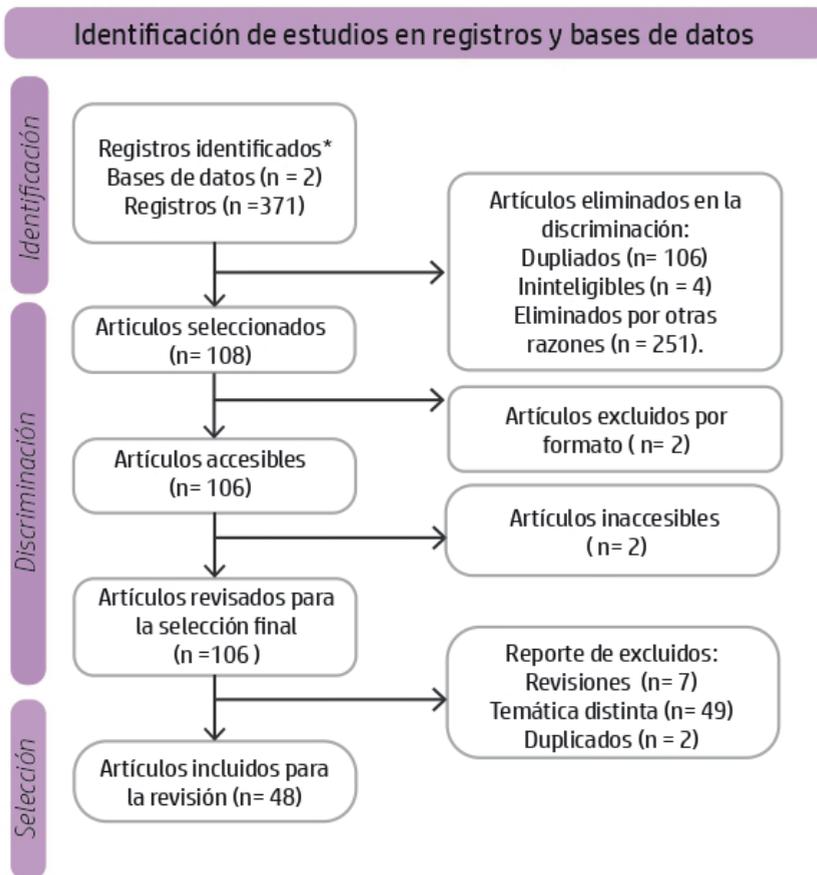
Para este meta-análisis de ordenamiento comunitario y ordenamiento turístico se estableció el siguiente procedimiento. Una primera búsqueda de artículos científicos cuyo tema incluyera los términos “ordenamiento territorial” y “turismo comunitario” en las bases de datos que concentran la mayoría de las publicaciones de América Latina. En el repositorio multidisciplinario SciELO.org y en el Sistema de Información Científica Redalyc, el resultado de la búsqueda arrojó para “ordenamiento territorial” 7,971 artículos y para “turismo comunitario” 842 artículos. incluyendo

los dos términos “ordenamiento territorial” AND “turismo comunitario” un total de 371 artículos. Del total de documentos de las dos bases de datos se eliminaron los artículos duplicados en ambas bases de datos (106), los artículos cuyo formato complicaba su comprensión (4) y los artículos cuyo enfoque no coincide con el tema, como los que ordenamiento de carácter jurídico, los que se refieren a la gestión turística de España y Portugal, así como los que se limitan a un estudio de carácter teórico-conceptual.

Como resultado de esta primera selección se elaboró una primera lista de 108 artículos. Después de este primer cribado, se filtraron nuevamente los textos a partir de su descarga y clasificación. Se eliminaron 2 que solamente se encuentran en formato HTML, 7 que se refieren a revisiones bibliográficas genéricas, 2 que aparecieron duplicados y 49 cuya temática no corresponde con el interés central del estudio. El resultado de esta selección fue de 48 artículos de acuerdo con su mayor representatividad tanto de la metodología como de las coordenadas geográficas y enfoques de abordaje.

Para el análisis se integraron los datos en una tabla comparativa para mostrar la localización geográfica, los términos clave del estudio y los procedimientos metodológicos. En el siguiente procedimiento se revisaron las redes de códigos de los 6 principales factores asociados con el ordenamiento turístico comunitario: jurídico, político, social, económico, ecológico y cultural. A partir de estos 6 códigos de mayor densidad y enraizamiento en la malla integral del análisis realizado con ATLAS.ti, se construye una definición de “ordenamiento turístico comunitario”.

**Figura 1: Búsqueda y selección de artículos**



**Fuente:** Autores

En cuanto a la representatividad geográfica de los textos, se observan los siguientes detalles: Los países con mayor literatura sobre este tema son Brasil, Colombia, México y Argentina. No obstante, si se trata de turismo comunitario son Brasil, México y Colombia los de mayor avance sobre el tema; mientras que en el ordenamiento comunitario desde una perspectiva jurídica los más representativos son Colombia, México y Chile (tabla 2).

**Tabla 1: Representatividad de los conceptos relacionados con el ordenamiento turístico comunitario en literatura científica de Latinoamérica en el periodo 2000-2022**

País	Ordenamiento comunitario	Ordenamiento turístico	Turismo comunitario	Total
Brasil	5	11	218	234
Colombia	120	10	99	229
México	85	11	106	203
Argentina	23	17	85	125
Chile	42	14	47	103
Ecuador	11	1	70	82
Costa Rica	7	5	27	39
Cuba	1	5	23	29
Perú	7	0	5	12
Paraguay	3	0	1	4

**Fuente:** Autores

El siguiente análisis consistió en la identificación de la terminología que se presenta en cada artículo seleccionado. De los textos del estudio se sintetizó una tabla con los principales términos que abordan el Ordenamiento Turístico Comunitario (tabla 2).

**Tabla 2: Conceptualización del ordenamiento turístico comunitario en Latinoamérica**

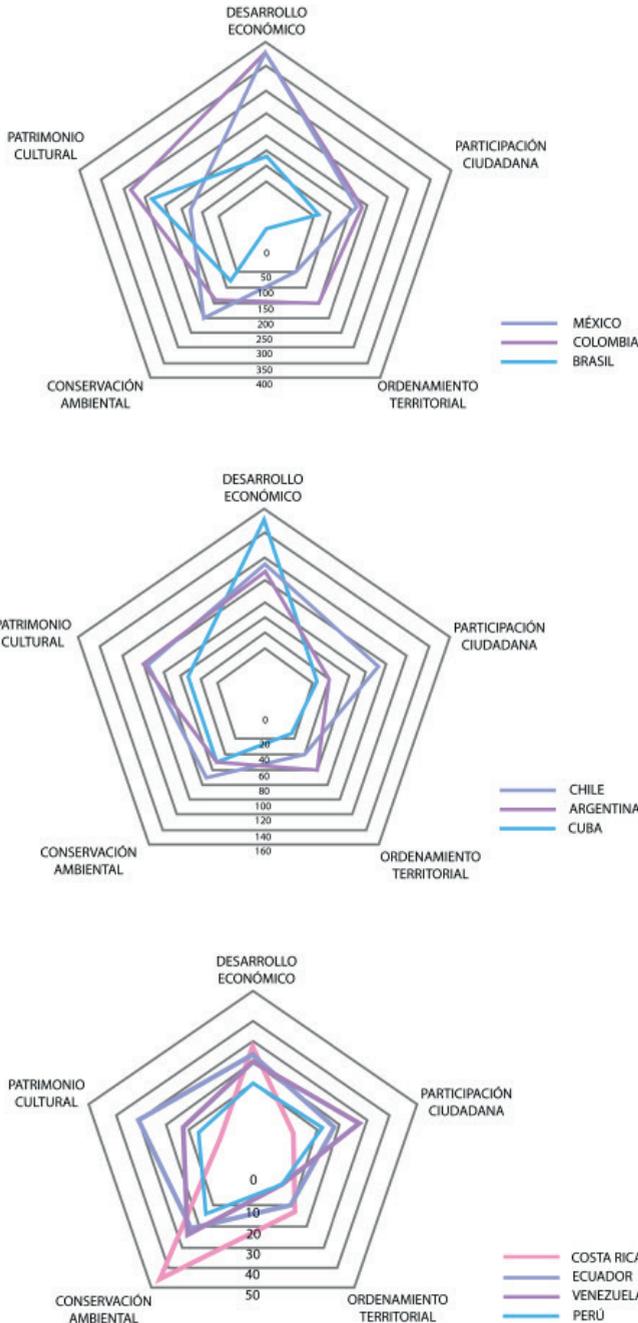
Artículo	Lugar	Conceptualización
Pilquimán, M. (2016)	Azuay, Ecuador	Emprendimientos de turismo comunitario
Egrejas, M., et al. (2013)	Rio de Janeiro, Brasil	Emprendimiento, desarrollo sustentable
Mullo, E. C. y Padilla, M. R. (2019)	Hidalgo, México	Desarrollo turístico
García N. y Doumet, N., (2017)	Manabí, Ecuador	Producto turístico comunitario, gestión turística, desarrollo local
Gadino, I., et al. (2022)	Uruguay	Desarrollo turístico, desarrollo inmobiliario, desarrollo sustentable
Lima, M. A. G.; Irving, M. A. y Oliveira, E. (2022)	Brasil	Turismo comunitario y organización comunitaria
Pinares, E.; Sotomayor, S. y López, T. (2021)	Cuzco, Perú	Turismo comunitario, Buen Vivir
Faxina, F. y Almeida, L. B. (2021)	Paraná, Brasil	Turismo comunitario
Medina, V. (2007)	Venezuela	Empoderamiento, participación de mujeres, comunidad
Palomino, P.; Gasca, J. y López, G. (2016)	Oaxaca, México	Gobernanza comunitaria, turismo alternativo, instituciones comunitarias

Fuenzalida, M., et al. (2013)	Peñuelas, Chile	Ordenamiento territorial, turismo de naturaleza, turismo rural
Pereira, P. y Carvalho, J. W. (2013)	Sergipano, Brasil	Planificación turística, planificación territorial participativa
Evangelista da Silva, R. E. y Badaró, M. M. (2012)	Amazonia, Brasil	Planificación participativa
Chontas, D., et al. (2022)	Ecuador	Turismo comunitario y resiliencia
Betancourt, M.; Viamontes, L. y Torrens, M. (2015)	Cuba	Planificación turística
Ullauri, N., et al. (2018)	Golfo de Montijo, Panamá	Cambio climático
Torres, P. A., et al. (2008)	Coahuila, México	Sustentabilidad regional
García Aguilar, G. G., et al. (2022)	Morelos, México	Turismo comunitario y patrimonio cultural
Miranda, G. A., (2020)	Ñahuimpuquio (Perú)	Patrimonio natural, turismo comunitario
Beyer, A. C., et al. (2019)	Región andina, Perú	Diversidad cultural, turismo comunitario
Rodrigues da Silva, D., et al. (2014)	Región de los Ríos (Chile)	Resistencia y reivindicación cultural

**Fuente:** Autores

A partir del análisis de textos mediante la creación de códigos y redes en ATLAS.ti, se encontró que los ejes más constantes en cuanto a los aspectos que implica el ordenamiento turístico y el turismo comunitario son el desarrollo económico, la participación ciudadana, el ordenamiento territorial, la conservación ambiental y el patrimonio cultural. A partir del análisis se estableció también la tendencia hacia algunos de estos aspectos de acuerdo con cada país (figura 2).

**Figura 2: Perspectivas teóricas para el ordenamiento turístico comunitario en Latinoamérica**



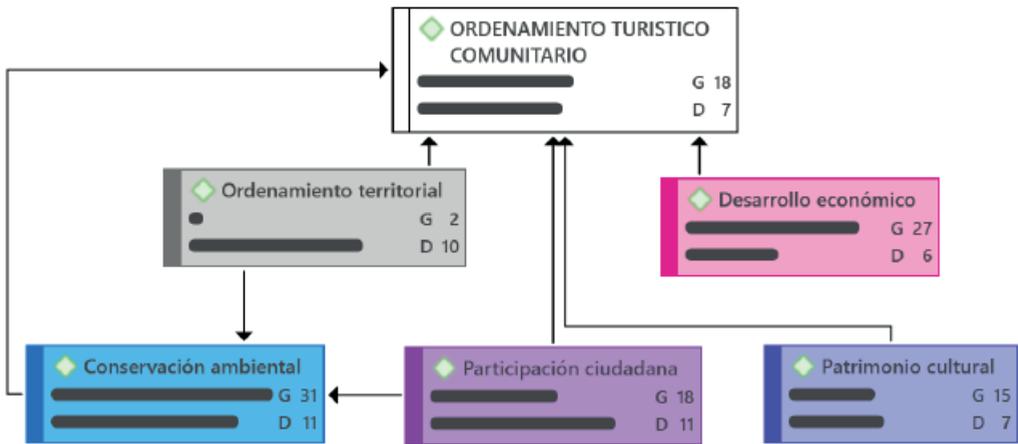
1. El desarrollo económico es el principal aspecto en países como México, Colombia, Cuba y Costa Rica. En Países como Costa Rica, Ecuador, Venezuela y Perú existen otras variables más importantes que el desarrollo económico.
2. La participación ciudadana suele dejarse en un segundo plano en la mayoría de los países, salvo en el caso de Chile y Venezuela, que le dan igual o mayor importancia que a las demás variables.
3. El ordenamiento territorial es el elemento menos presente en el conjunto de países analizados. Solamente aparece como un componente importante para países como Colombia, Argentina y Chile.
4. La conservación ambiental es la prioridad de Costa Rica y México, y en menor grado en Venezuela y Perú.
5. El patrimonio cultural es el eje más importante para Colombia, Brasil, Argentina y Ecuador.

**Fuente:** Autores

### 3. Resultados

A partir del análisis de textos se organizan los resultados a partir de los 5 criterios de mayor representatividad: el desarrollo económico, la participación ciudadana, el ordenamiento territorial, la conservación ambiental y el patrimonio cultural. Las reflexiones de los autores se ponen en tensión con las principales teorías socioeconómicas de los comunes para descubrir los potenciales y riesgos de un Ordenamiento Turístico Comunitario (figura 3).

**Figura 3: Redes de códigos con ATLAS.ti para el análisis de ordenamiento turístico comunitario**



Fuente: Autores

#### 3.1. Generación de ingresos económicos

La alternativa comunitaria de los recursos (naturales y culturales) es garantía del bienestar y la gestión de una economía de suficiencia, además de la conexión de los miembros de la comunidad con los mercados locales, nacionales y globales, y la capacitación adecuada de sus miembros. La autonomía en la gestión de los recursos implica la generación de normas colectivas de operación y acuerdos equitativos para el mantenimiento del equilibrio entre el bien común y la comunidad.

El peligro de focalizar el desarrollo turístico en la mercantilización de los bienes comunes es que, bajo la bandera del progreso se desatan procesos de despojo, injusticia y destrucción ecológica. La capacidad de resistencia frente a la mercantilización depende sobre todo del capital social, que en términos de Bourdieu se define como “el agregado de los actuales o potenciales recursos que están relacionados con la posesión de una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo”, (1986:249) es decir, que la constitución sólida y legítima de una estructura de actores que compartan saberes y bienes comunes es la base para un soporte social.

Angeon y Callois (2005) consideran que la base del desarrollo socioeconómico local se sustenta en la teoría del capital social y la teoría de la economía de proximidad. El enfoque del capital social analiza los vínculos sociales que pueden potenciar el desarrollo local. La economía de proximidad hace referencia a los modos de interacción entre los actores ubicados en un territorio común. Las interacciones pueden basarse en relaciones de proximidad física (proximidad geográfica), pero también en la pertenencia a organizaciones idénticas o análogas (proximidad organizativa) o en la similitud cognitiva de los individuos (proximidad institucional).

**Figura 4: Declinaciones de la proximidad socioespacial**

**Fuente:** Carlos Ríos Llamas

Desde la noción del “procomún”, Bollier propone la economía de suficiencia en la que el acento se pone en la satisfacción de las necesidades de los hogares sin buscar la maximización de ganancias comerciales ni amasar fortuna (2016:39). El problema, considera el autor, es que los bienes comunes, como en este caso los recursos turísticos, suelen ser cercados por el mercado o el estado que los acaparan. El cercamiento suele legitimarse por el Estado que acapara recursos y se los facilita a las corporaciones; de esta manera los bienes como la tierra, el agua, espacios públicos, bienes culturales y naturales han sido cercados muchas veces con la pretensión turística pero la privatización y mercantilización de estos.

Aunque la mayoría de los textos coinciden en que las actividades turísticas con enfoque comunitario buscan el desarrollo social, algunos países ven este desarrollo desde un enfoque progresista en el que se busca el fomento al empleo, la multiplicación de oportunidades para ofertar servicios y la generación de ingresos económicos (Chontas et al., 2022). Otros afirman que se debe poner el centro en la búsqueda de beneficios económicos para la comunidad, además de los intereses de carácter político como la gestión de los recursos turísticos (García et al., 2022).

La comercialización de los potenciales turísticos supone que los bienes comunes se podrían proteger si se obtienen recursos financieros para mantenerlos. De hecho, se observa una transición del concepto de turismo de base comunitaria que en primer momento tuvo un enfoque de políticas públicas, para luego reorientarse hacia las alternativas del desarrollo socioeconómico con énfasis en lo local. En este sentido, la crítica de los autores coincide en que la perspectiva de políticas públicas se aplicó de manera superficial y aislada, de manera que siempre se arrastró un trasfondo mercadológico (Lima, Irving y Oliveira, 2022).

### 3.2. Participación de múltiples actores

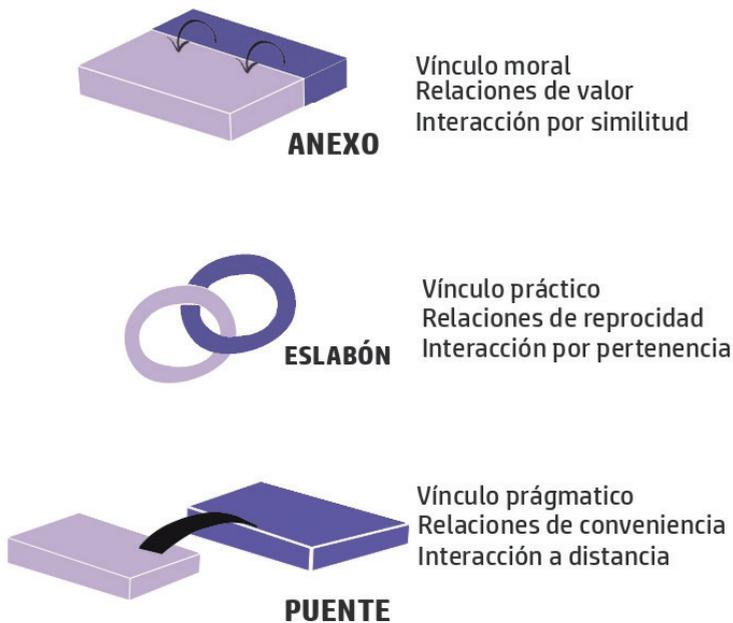
La gestión del gobierno de los bienes comunes puede citarse a Dolsak y Ostrom, que sintetizan un diseño institucional exitoso una vez reunidos los siguientes ocho principios: 1) las reglas son diseñadas por la comunidad 2) el cumplimiento de las reglas es fácil de monitorear, 3) las reglas son aplicables, 4)

hay una graduación de las sanciones, 5) la adjudicación es accesible en costo, 6) los monitores cuentan con el reconocimiento de los usuarios, 7) se apoyan en instituciones que regulan algunos de los recursos comunes, y 8) cuenta con una revisión y actualización de las reglas (2003:22).

A diferencia de la participación ciudadana entendida como la mera legitimación de propuestas políticas, en el turismo comunitario esta participación se basa en el empoderamiento (empowerment) que, en la óptica de Kloos et al., (2011) consiste en que los miembros de la comunidad adquieren control sobre su entorno, se identifican con la comunidad y contribuyen a fortalecer la cohesión social. El principio de agenciamiento (Giddens, 1979) consiste en aquellas acciones que los individuos realizan de manera consciente y que tienen un significado para ellos. Estas acciones están normalizadas y tienen un gran poder de resistencia cuando se ven amenazadas. Si se considera la agencia desde los procesos de turistificación, no basta con las iniciativas gubernamentales si éstas no se conectan con los intereses de los individuos, por lo que gran parte de las lógicas de poder se organizan en la estructura mediática y comunicacional que articula los discursos sobre los bienes.

La vinculación de los actores es un elemento fundamental para garantizar la participación comunitaria. Los retos consisten en la consolidación de grupos que comparten recursos comunes, pero sobre todo que comparten preferencias e intereses. Las interacciones, por lo tanto, son el fundamento nodal de la participación, de modo que los recursos turísticos y su sostenibilidad reposan en la capacidad de las comunidades para identificar, cualificar, activar y comunicar los bienes de potencial turístico. Los modos de cooperación de los actores dependerán en gran parte de la estrategia inicial de valoración de los recursos y distribución de responsabilidades, de manera que la coordinación estructura diferentes niveles y tipos de vinculación entre los múltiples actores implicados (figura 5).

**Figura 5: Tipología de vínculos socioespaciales entre actores**



**Fuente:** Carlos Ríos Llamas

Los hábitos de cooperación favorecen la adopción por parte de los actores de posiciones consensuadas. De esta manera, logran contrarrestar de manera más efectiva la ocurrencia de problemas y acordar prioridades. Reflejan la capacidad de los agentes para reconocer problemas comunes y apropiarse de ellos. Así, las instituciones invisibles promueven el establecimiento de vínculos entre actores, amplifican las

dinámicas de cooperación y limitan la disensión. La observación de que la calidad de las alianzas locales determina la capacidad de los agentes para convivir y organizarse para lograr objetivos a largo plazo, subraya la importancia de la coordinación local en el desarrollo. Estas dinámicas sociales contribuyen a una mejor circulación de la información y fortalecen la acción colectiva.

El turismo comunitario tiene de origen un modelo participativo, tanto en la promoción de los productos de potencial turístico como en la distribución de los beneficios (Chontas, et al, 2022). Por su parte, García y Doumet (2017) afirman que para ser comunitario el turismo supondría que la comunidad local tiene el control y la participación en todas las gestiones. Para que esto sea posible, el turismo comunitario se enfoca en proyectos productivos de emprendimiento participativo en los que se cuenta con la participación de la comunidad tanto en la gestión como en la distribución de los beneficios (Palomino et al, 2016).

Una de las alternativas para la participación ciudadana en el ordenamiento del turismo es la propuesta por Betarcourt et al, (2015), materializada en un liderazgo adjunto al gobierno municipal. De acuerdo con los autores, el desarrollo turístico integrado podría basarse en una estructura que lidera las decisiones y finanzas como parte de los planes municipales. Otros afirman de manera contundente que la óptica comunitaria del turismo sólo resultaría si existe un sentimiento de pertenencia y un poder de influencia en la toma de decisiones (Lima et al., 2022).

La eficacia en la gestión dependerá de la capacidad de organización en torno a un proyecto, es decir, a la constitución de una estructura comunal que integra todo su potencial para movilizar los recursos presentes en su territorio. La participación de los actores contempla tres elementos fundamentales: lo local, lo temporal y lo colectivo; es decir, que se trata de acciones localizadas, organizadas con tiempos definidos y etapas consecutivas y cuya realización y seguimiento se hace siempre a partir de relaciones e interacciones de un organismo colectivo.

En cuanto a la posible participación de los turistas, la perspectiva comunitaria se basa en la colaboración simultánea de moradores y visitantes en todos los procesos, de manera que sean al mismo tiempo sujetos, objetos y agentes en las dinámicas turísticas (Lima et al, 2022). Esto significa que las relaciones no se establecen entre quien visita y quien atiende, sino a partir del “lugar turístico” que se construye gracias a las interacciones entre locales y turistas, de tal manera que una de las principales desafíos tiene que ver con los retos que presenta la infraestructura y la organización comunitaria (Faxina y Almeida, 2021).

### 3.3. Planeación y política de suelo

La planificación del turismo comunitario supone la capacidad de los comuneros para establecer reglas específicas, aparte de las regulaciones de los gobiernos. De esta manera se deja claro que las normas de uso directo en las actividades turísticas dependen en primer lugar de las comunidades, antes que del municipio. Con respecto a las sanciones, las organizaciones comunitarias cuentan con la legitimidad para establecer un sistema de sanciones a quienes violen las normas, además de una escala específica para reincidencias o faltas más graves. Además, es importante que en los planes y regulaciones se precisen los mecanismos más ágiles y eficaces para la solución de conflictos (Figura 6).

El primer elemento que sale a flote con respecto a la localización es el ordenamiento del suelo. Los regímenes de suelo son fundamentales para la planificación de actividades turísticas, pero no se puede dejar de lado la participación de la comunidad en todos los procesos de toma de decisiones (Rodrigues et al., 2014). La mayoría de las experiencias de planeación turística comienzan por el aprovechamiento del suelo de uso turístico (Betancourt et al, 2015). La escala es un determinante de la planificación turística, dado que los bienes comunes de menor extensión facilitan la consolidación de estructuras institucionales para su gestión y mantenimiento.

El diseño de estrategias para la planificación turística considera negociaciones entre los recursos comunes, los privados y las instituciones, previendo que en algunos casos habrá actores que se mantienen al margen. Exige establecer procesos de monitoreo y evaluación continua para regular los recursos y beneficios del flujo común. Para esto, es necesario implementar indicadores no solo sobre el impacto económico y social, sino sobre la afectación de los bienes comunes.

En cuanto a los criterios de planificación, algunos estudios valoran la “aptitud territorial”, desagregado en variables como la accesibilidad, distancia a los centros de población y a los atractivos turísticos, y las zonas de conservación ambiental (Fuenzalida et al, 2013). Otros autores consideran que lo que determina un plan de turismo comunitario es la triada de tenencia de la tierra, los lugares de conservación ambiental y los emprendimientos locales (Palomino et al, 2016).

**Figura 6: Factores para la creación de estructuras de planeación y ordenamiento turístico comunitario**

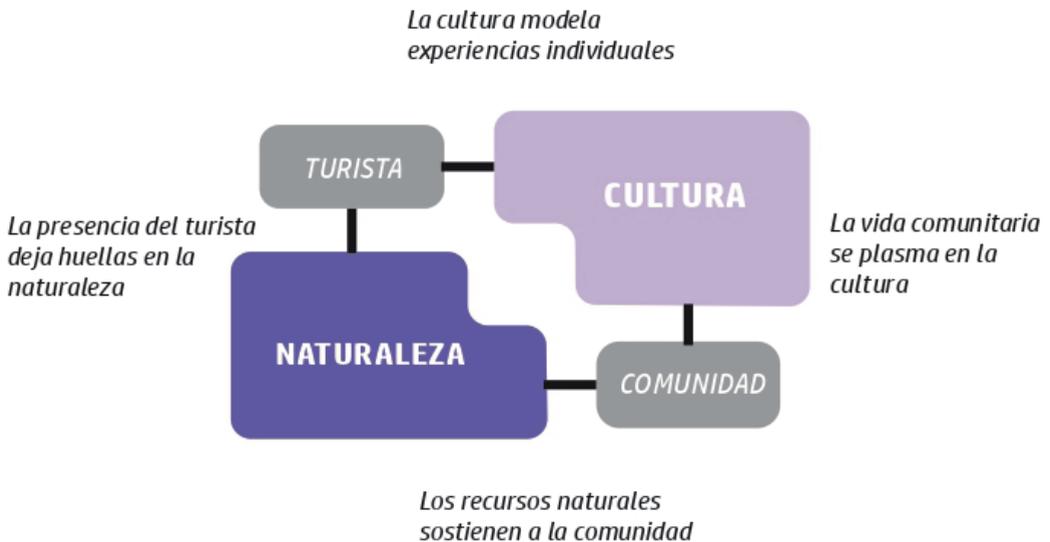


**Fuente:** Carlos Ríos Llamas

### 3.4. Protección ambiental

Una alternativa epistémica para articular el turismo comunitario y el cuidado del medio ambiente es la ecología política. Una herramienta teórico-metodológica para develar los problemas ambientales que en sus inicios retomó las reflexiones de las ciencias sociales en torno a los factores estructurales que inciden en las formas de producción y que determinan la relación de distintos grupos sociales con su ambiente, desde el neomarxismo (Durand et al, 2015:23). La crítica al neomarxismo es que se centró casi exclusivamente en los aspectos materiales de la estructura social y brindó poca atención a los aspectos biofísicos del ambiente, además de minimizar los procesos políticos locales, los aspectos culturales y el papel de otros actores, como las empresas, el Estado, las elites locales y las organizaciones sociales en la explicación de las causas del deterioro (Durand et al, 2020:24).

Para abordar el medio ambiente y su relación con la sociedad que se le inserta, se nos presentan nuevos conceptos y epistemologías para entender la relación humano-naturaleza. La propuesta de Augustin Berque señala que el ser humano no se limita al contorno de un cuerpo individual, sino que se abre a un *milieu* común, la naturaleza de la cual es eco-tecno-simbólico (Berque, 2003:23). La acción de los humanos impacta de las acciones en un entorno de carácter eco-tecno-simbólico. Para Berque nuestro mundo está lleno de nuestra corporización, mientras nuestro cuerpo está lleno de nuestra mundanización. Por consiguiente, en los *milieu* humanos, hay al mismo tiempo una cosmización del cuerpo y una somatización del mundo. Esta mundanización consiste en un mecanismo que Berque llama medianza, entendiendo que la mitad del ser (humano) está formada por el medio que lo determina (2003:24). Por lo tanto, puede decirse que las comunidades (sociedad) y el *milieu* (medio ambiente) llevan una relación *trayectiva*, histórica, co-construida con características específicas para sobrevivir mutuamente y que el capital viene a destruir esta relación, objetivando el medio como un recurso que se puede cuantificar y racionar, incluso prever para las generaciones futuras.

**Figura 7: Traducción y medianza entre la sociedad y la naturaleza**

**Fuente:** Carlos Ríos Llamas

El riesgo del turismo cuando se acerca a los recursos naturales es que la mayoría de las veces se trata de recursos muy vulnerables y que sustentan la vida diaria de los pobladores locales. La vulnerabilidad de estos bienes radica sobre todo en que la mayoría de las veces no existe una comunidad organizada que pueda hacer frente a los cercamientos mercantiles o gubernamentales que les despojan. Cuando bajo la bandera del turismo se entrega estos recursos al gobierno o a corporaciones mercantiles se corre el riesgo del despojo, la sobreexplotación y degradación de los recursos, además del encarecimiento de estos a grado tal que los pobladores originarios pueden llegar a perder el acceso a los bienes que antes eran suyos.

La mayoría de los investigadores aborda el turismo comunitario como una herramienta que impacta al mismo tiempo en la protección ambiental y el desarrollo económico (Gadino et al, 2022). No obstante, se insiste también en que además de convertirse en una vía para el avance en la ecología y la economía local, el turismo comunitario es también un mecanismo para el empoderamiento de las comunidades que protegen sus recursos naturales.

En la base del Ordenamiento Turístico Comunitario está el afecto que se establece entre las comunidades y sus recursos naturales. Como indica Bollier, “lo comunal funciona porque las personas llegan a conocer y a experimentar las condiciones singulares de la gestión de un recurso, y terminan dependiendo los unos de los otros, encariñándose con este bosque o ese lago o aquella parcela de tierra” (2016:21).

Como alternativa para reducir el impacto de las actividades turísticas en las zonas de conservación natural se recomienda utilizar zonas de amortiguamiento en las que se lograra una transición a partir de lugares con actividades ecológicas como educación ambiental, recreación, turismo ecológico, investigación aplicada y básica (Fuenzalida et al, 2013). El criterio de protección ambiental para el ordenamiento turístico es central en algunos países como México y Costa Rica. No obstante, las formas de comprender la naturaleza como un recurso orientado al desarrollo económico exigen comenzar desde la propuesta de nuevas pedagogías de ordenamiento que no se limite a lo material sino a la moralidad en la gestión y conservación de los recursos (Gadino et al, 2022).

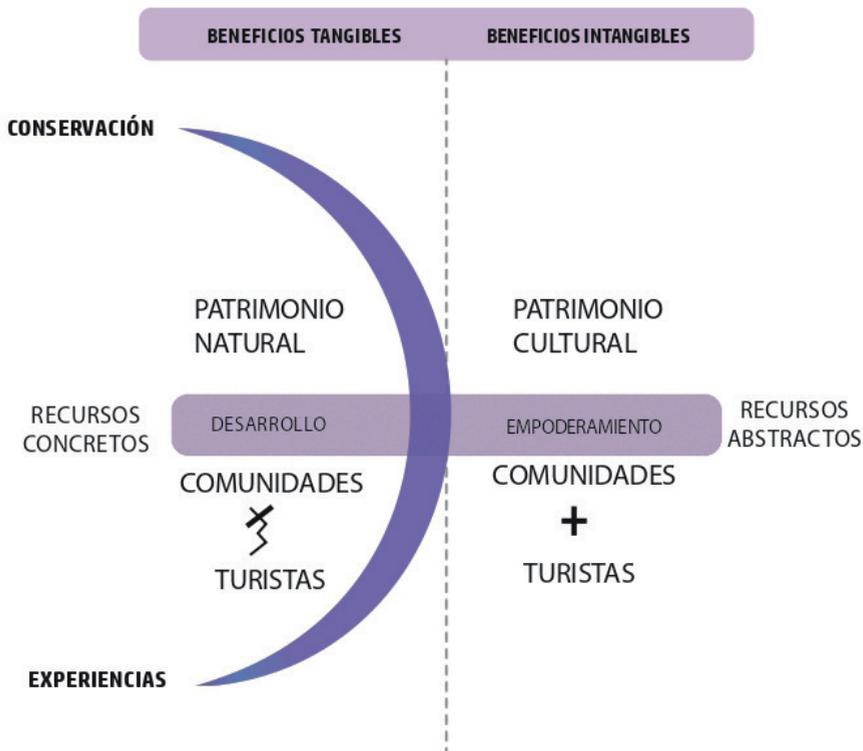
#### 4. Patrimonio natural y patrimonio cultural

El desarrollo local puede verse como el funcionamiento de una “micro-sociedad” con sus propios elementos de historia, recursos y limitaciones, de manera que la teorización sobre el mismo debe focalizarse en los diversos mecanismos que lo explican (Angeon y Callois, 2005:29). El *milieu* construido por las comunidades (Berque, 2015) tiene que ver con su patrimonio, consciente e inconsciente, aunado a los valores culturales inseparables del medio ambiente que se protege o se resguarda, en conjunto con la comunidad que tiene la voluntad de mantenerlo como parte de su organización social.

Existen dos binomios que garantizan el equilibrio en el turismo comunitario. Se trata, por una parte, de la integración entre el manejo de los recursos naturales y culturales y, por otra parte, que se garantice el doble beneficio para los turistas y para las comunidades (García y Doumet, 2017). En esta línea, el turismo comunitario debe facilitar el intercambio entre visitantes y la población local (Cáceres y Ruiz, 2017) de manera que el desarrollo cultural se refleje en ambos sentidos.

Probablemente, considera Pilquilmán (2016), el principal reto es entender que el turismo no es una industria, sino una oportunidad para que los visitantes se acerquen a las comunidades, experimenten la vida local y establezcan relaciones de intercambio cultural en las que se combinen las experiencias y saberes de ambas partes. En la misma línea, los estudios sobre turismo comunitario insisten en que este tipo de turismo solo puede subsistir si los viajeros se relacionan de manera más auténtica con los lugares y las personas (Egrejas et al., 2013). Por lo tanto, puede decirse que el ordenamiento del turismo comunitario implica un correcto equilibrio entre cuatro factores, que son el empoderamiento de la comunidad local, la conservación de los recursos, el desarrollo socioeconómico y la experiencia de los visitantes (Hiwasaki, 2006).

**Figura 8: Diagrama de la experiencia del turista y el habitante local**



**Fuente:** Carlos Ríos Llamas

Un segundo aspecto que se pone de relieve en la literatura con respecto al ordenamiento y el turismo comunitario es el patrimonio en referencia al territorio. En este sentido, se considera que los sistemas de propiedad de los bienes comunes están articulados a los usos y costumbres de los pobladores originarios, de manera que el turismo aparece como una nueva modalidad en la organización socio productiva de la comunidad (Palomino et al, 2016). Como consecuencia, el aporte que se haga desde el turismo en términos de desarrollo económico y social no debe afectar las estructuras sociales ni el soporte cultural de los habitantes locales (Rodrigues da Silva, et al, 2014).

Las principales perspectivas teóricas para el estudio del ordenamiento turístico en Latinoamérica se centran en la propiedad del suelo y los recursos naturales. Por otra parte, cuando se trata del turismo comunitario, el enfoque de los estudios tiene más hacia el patrimonio natural y cultural como recurso para el desarrollo socioeconómico. Además de las perspectivas más amplias, en los estudios analizados se identifica un giro importante desde la mirada desarrollista (el turismo como progreso) hacia una mirada ecologista (el turismo como preservación de la naturaleza). En cuanto a las diferentes geografías y cómo se organiza el turismo comunitario, en algunos países se ha mantenido el desarrollo económico como elemento central (como México, Bolivia, Cuba y Chile), mientras que en otros se ha considerado al turismo comunitario con un enfoque de preservación de los recursos naturales (Costa Rica) o conservación del patrimonio cultural (Colombia, Brasil).

Este artículo propone una conceptualización integrada sobre el Ordenamiento Turístico Comunitario definido a partir de 5 criterios principales que funcionan de manera equilibrada. El primero es el desarrollo económico, no desde la perspectiva progresista sino desde la proximidad social y espacial que organiza las localidades. El segundo es la participación de los diferentes actores, con énfasis en la diversidad de vínculos para la creación de estructuras sociales de empoderamiento. El tercero es la planificación territorial, en la que se pueda institucionalizar y reglamentar el turismo a partir de un marco comunitario de normas y sanciones. El cuarto es la protección ambiental, considerando que la naturaleza no es un recurso, sino una parte fundamental de la vida cotidiana de las comunidades. El quinto es el patrimonio cultural, visto desde el diálogo e intercambio de saberes entre los visitantes y las comunidades.

## 5. Conclusión

Con base en el análisis desarrollado, el Ordenamiento Turístico Comunitario se define como la generación de estrategias, normas y acuerdos entre el conjunto de bienes comunes de la oferta turística y los intereses de los actores locales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los habitantes y establecer las regulaciones necesarias para el manejo de los recursos naturales y culturales que garantizan el doble beneficio de turistas y comunidades.

Uno de los aspectos fundamentales del ordenamiento turístico con base en las comunidades es que la apertura de los bienes comunes hacia las lógicas del mercado y la comercialización ponga en peligro la conservación de su patrimonio natural y cultural, además de los peligros que encierra la distribución inequitativa de los beneficios que se obtengan del turismo. En este sentido, la participación de los comuneros y el empoderamiento de los grupos que establecen las negociaciones con el gobierno es fundamental para que no exista un paralelismo entre la gestión de las comunidades y la del municipio, sino de autonomía de los primeros y soporte institucional del estado a partir de las instituciones.

Si el ordenamiento se define a partir de una concentración de recursos, el turismo comunitario viene a darle su mayor sentido porque pone frente a los recursos un desafío latente con los sistemas de producción y la organización de los territorios locales. El potencial turístico de las localidades y de sus bienes comunes exige a las comunidades un proceso de organización social y valorización de lo que tienen para definir las especificidades y la diferenciación de los productos que pueden ofrecer a los turistas, así como establecer las dinámicas internas de funcionamiento para la gestión de las actividades y distribución de beneficios.

Probablemente el mayor obstáculo para un Ordenamiento Turístico Comunitario es la organización de las comunidades y el empoderamiento de los actores locales frente al mercado y el estado. Es necesario conocer y reforzar diversos tipos de vinculación entre los múltiples actores implicados, de manera que el turismo corresponda con las lógicas institucionales de proximidad, así como con el refuerzo de los bienes naturales y culturales.

## Bibliografía

- Angeon, V. y Callois, J.M. 2005. Fondements théoriques du développement local: quels apports du capital social et de l'économie de proximité? *Économie et institutions*, 6-7
- Berque, A. 2003. The Idea of Disurbanity, *Design Philosophy Papers*, Vol. 1, No. 1, pp. 23-39, DOI:10.2752/144871303X13965299301470
- Betancourt, M. E.; Viamontes, L. M. y Torrens Amador, M. I. 2015. Articulación de los planes de ordenamiento físico-espacial y los planes de desarrollo turístico territoriales en Cuba. *Retos de la Dirección*, 9(2), pp. 103-121.
- Beyer, A. C., et al., 2019. Riesgo ante el cambio climático de la pesca artesanal y el turismo comunitario en el Golfo de Montijo, Panamá. *UNED Research Journal*, Vol. 11(1), pp. 562-570
- Bollier, D. 2016. Pensar desde los comunes, Sursiendo + Traficantes de Sueños + Tinta Limón + Cornucopia + Guerrilla Translation.
- Bourdieu, P. 1986. The forms of capital. En J. Richardson, *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. Greenwood Press, New York.
- Cáceres, R. y Ruiz, E. 2017. Forasteros residentes y turismo de base local. Reflexiones desde Alájar (Andalucía, España). *Gazeta de Antropología*, 33(1).
- Chontas, D., et al., 2022. Turismo comunitario y resiliencia: entre la sinergia y la literatura científica emergente. *ReHuSo*, 7(3), 92-111. <https://doi.org/10.33936/rehuso.v7i3.5156>
- Dolsak, N. y Ostrom, E. 2003. *The Commons in the New Millennium: Challenges and Adaptation*, Cambridge, MIT Press.
- Egrejas, M., et al., 2013. La valoración del diálogo en la construcción e implementación de rutas turísticas. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 22, pp. 1160 – 1181
- Escobar, A. 2000. “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización y posdesarrollo”. En Andreu Viola (ed.), *Antropología del desarrollo. Teorías y estudios etnográficos en América Latina*. Barcelona: Paidós Studio.
- Evangelista da Silva, R. E. y Badaró, M. M. 2012. Tierras de Preto de Filipa (MA) – Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 21, pp. 180 – 202
- Faxina, F. y Almeida, L. B. 2021. Análise de implantação do turismo de base comunitária em terra caída, Sergipe, Brasil. Turismo, *Visão e Ação*, Vol. 23, No. 1, pp. 242-262
- Fuenzalida, M., et al., 2013. Evaluación de la aptitud territorial para el turismo de naturaleza y rural, *Estudios de Perspectivas en Turismo*, Vol., 22, pp. 120-137
- Gadino, I., Sciandro, J., Taveira, G. y Goldberg, N. 2022. Tendencias y efectos socioambientales del desarrollo inmobiliario turístico en zonas costeras de Sudamérica. El caso de Región Este, Uruguay. *EURE (Santiago)*, 48(145), pp. 1-23.
- García Aguilar, G. G., et al., 2022. Turismo comunitario y patrimonio cultural desde la percepción de los residentes: Zacualpan de Amilpas, Morelos. región y sociedad, 34, e1554. doi:10.22198/rys2022/34/1554
- García, N. y Doumet, N. Y. 2017. El producto turístico comunitario como estrategia para diversificar las economías locales del cantón Bolívar, provincia de Manabí, Ecuador. *Revista interamericana de ambiente y turismo*, 13(1), pp. 105-116.
- Giddens, A. 1979. *Central Problems in Social Theory: Action, Structure and Contradiction in Social Analysis*, London: The Macmillan Press Ltd
- Hiwasaki, L. 2006. Community-based tourism: A pathway to sustainability for Japan's protected areas. *Society and Natural Resources*, 19(8), 675–692.
- Kloos, B., et al. 2011. *Community psychology: Linking individuals and communities*. Belmont, CA: Wadsworth Publishing Company.
- Durand, L., Figueroa, F. y Guzmán, M. (Eds). 2015. “Introducción”. En *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*. Coedición CRIM (UNAM) y el Colegio de San Luis. pp. 21-32.
- Lima, M. A. G., Irving, M. A. y Oliveira, E. 2022. Decodificando Narrativas de Políticas Públicas de Turismo no Brasil: uma leitura crítica sobre o turismo de base comunitária (TBC). *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*, São Paulo, 16, <http://dx.doi.org/10.7784/rbtur.v16.2094>
- Medina, V. 2007. El empoderamiento de la mujer y la acción colectiva. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(29), pp. 49-62.
- Miranda, G. A., 2020. Patrimonio natural a la deriva, Cuando el antropocentrismo rebasa el turismo comunitario. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol. 29, pp. 286 – 311
- Mullo, E. C. y Padilla, M. R. 2019. La diversidad cultural y su impacto en el turismo comunitario de la región Andina. *Siembra* 6 (1), pp. 085 – 092

- Ostrom, E. 2012. *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Indiana University.
- Palomino, B., Gasca, J., y López, G. 2016. El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca: perspectiva desde las instituciones y la gobernanza en territorios indígenas. *El periplo sustentable*, (30), pp. 6-37.
- Pearce, D. 1992. Alternative tourism: concepts, classification, and questions. In V. Smith & W. Eadington (Eds.), *Tourism Alternatives: Potentials and Problems in the Development of Tourism* (pp. 18–30).
- Pereira, P. y Carvalho, J. W. 2013. Ordenamiento territorial turístico del litoral Sergipano (Brasil). *Estudios de Perspectivas en Turismo*, Vol., 22, pp. 84-101
- Piketty, T. 2008. L'économie des inégalités. *La Découverte*. <https://doi.org/10.3917/dec.piket.2008.01>
- Pilquimán, M. 2016. El turismo comunitario como una estrategia de supervivencia. *Estudios y Perspectivas en Turismo* Vol. 25, pp. 439 – 459
- Pinares, E., Sotomayor, S. y López, T. 2021. Turismo comunitario basado en el Buen Vivir: Caso de Misminay, Cusco. *Podium*, No. 40, pp. 163–178. doi:10.31095/podium.2021.40.10
- Rodrigues da Silva, D. et al., 2014. Turismo comunitario en favelas. *Estudios y Perspectivas en Turismo* Vol. 23, pp. 786 – 804
- Stiglitz, J. 2020. *Capitalismo progresista: La respuesta a la era del malestar*. Taurus.
- Torres, P. A., et al., 2008. Construcción local de indicadores de sustentabilidad regional. Un estudio de caso en el semidesierto del noreste de México, *Región y Sociedad*, Vol. XX, No 43, pp. 25-60
- Ullauri, N., et al., 2018. Análisis situacional del turismo comunitario en la provincia del Azuay. *Siembra* 5 (1), pp. 148–159

*Recibido:* 10/05/2023  
*Reenviado:* 15/09/2023  
*Aceptado:* 16/09/2024  
*Sometido a evaluación por pares anónimos*